

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.968/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio de la presente pongo en conocimiento de Andrés Pascual de la Cruz domiciliado en la calle Maestro Piquero, 20 bajo de 45600 Talavera de la Reina (Toledo) que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 403/2015 por infracción al artículo 31 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de la notificación de la Resolución.

Arenas de San Pedro, 26 de julio de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

